



*H. Concejo Deliberante*  
*Bolívar*

SESION ORDINARIA

DIA 24 DE MAYO DE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

---

ACTA N°: 287

---

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
BUCCA, Jose Antonio	(PJ)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	OSA, José Ignacio	(PJ)
GENTILE, Gladys Martín	(PJ)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
GOÑI, Hugo	(UCR)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
IBÁÑEZ, Oscar	(PJ)	SPALIRO, Miguel	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)		
LINARES, Mirta Susana	(PJ)		

---

CONCEJALES AUSENTES

MARTINI, Oscar	(PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
----------------	------	----------------------	-------

CONCEJALES SUPLENTE

MANSILLA, Marcelino	(PJ)
---------------------	------

---

HORA DE INICIO: 20.31 HS.

HORA DE FINALIZACION: 21.31 Hs.

---

**ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE:** En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugo A.; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto y SPALTRO, Miguel AUSENTES, los Concejales Sres.: MARTINI, Oscar (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. MANSILLA, Marcelino (PJ), y VILLAR, Raúl Vicente (UCR), sin reemplazo.-----  
Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.-----  
Siendo las 20.31 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. SPALTRO (UCR) a izar el Pabellón Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

La Sra. Presidente expresa: " En esta Sesión es dable destacar y felicitar al Bloque de la UCR por el triunfo obtenido el 14 de Mayo pasado, como así también al Bloque del PJ que mantuvo, a través de las elecciones de la misma fecha, la Gobernación y la Presidencia de la Nación".-----

Acto seguido somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "**NOTAS INGRESADAS**". (1) Solicitud de licencias de los Concejales MARTINI y VILLAR, las que son aprobadas por Unanimidad. (2) Invitación al Primer Congreso Nacional de Gestión de Agua y Saneamiento a realizarse en el mes de junio en La Falda. (3) Invitaciones a los actos del 25 de Mayo de Escuelas 501 y 1. (4) Biblioteca Sarmiento de Urdampilleta solicita subsidio. (5) HCD de Azul adhiera a minuta de este Cuerpo sobre voto ley 24205.-----

A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: "**CONSIDERACION ACTA NUMERO 286**". La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Seguidamente la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "**ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**". Punto 3.A. **EXP.Nº 3106/95**: Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto Ejercicio 1994 y documentación correspondiente al cierre del mismo año. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.B. **EXP.Nº 3116/95**: Decreto ad-referendum eximiendo en un 100% del pago de tasas durante 1995 al Hogar de Ancianos San Carlos. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.C.: **EXP.Nº 3118/95**: Proy. Ord. convalidando convenio de pago con la Coop. Eléct. de Pirovano y reconocimiento de deuda por \$ 52.969,68. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.D. **EXP.Nº 3119/95**: Proy. Ord. compensado excesos en partidas del Presupuesto Ejercicio 1993 y documentación correspondiente al Cierre del mismo año. Es girado a Comisión.-----

La Sra. Presidente luego somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "**ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES**". Punto 4.A. **EXP.Nº 3113/95**: Alumnos de la Escuela 40 solicitan se imponga un nombre a la plaza del Barrio Fortín San Carlos. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.B. **EXP.Nº 3114/95**: Sr. Julio C. Martín y familia solicitan homenaje al Dr. Francisco Andrés Ravasi. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.C. **EXP.Nº 3117/95**: Sr. Julio C. Martín solicita ascenso de categoría. Es girado a Comisión.-----

Luego, la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES**". Punto 5.A. **EXP.Nº 3105/95**: (PJ): Resolución solicitando al ANSES, delegación Azul, que personal concorra periódicamente a Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Pedida el tratamiento s/tablas, si los otros Bloques están de acuerdo, porque considero que el mismo es importante." Sometido a votación el mismo es aprobado por Unanimidad. Prosigue IBÁÑEZ: "Esta resolución la consideramos importante para que personal de ANSES concurren a Pirovano y Urdampilleta, es porque hace aproximadamente tres meses no concurren a esas localidades, y toda aquella persona que deben realizar trámites por pensiones o por el cobro de jubilaciones, deben concurrir a la ciudad de Bolívar. Y en el ejemplo de Pirovano esto es bastante a tramano, porque suponemos que la mayoría de la gente que hace estos trámites son personas mayores o que tienen alguna imposibilidad física para concurrir y deben concurrir a Bolívar y tal vez perderse todo el día para realizar esta tramitación o aguardar varias horas. El personal de ANSES cuando concurría a Pirovano y Urdampilleta, en Pirovano atendía un promedio por mes de 25 a 30 personas, las cuales realizaban todos estos trámites, y por eso

nuestro Bloque considera necesario que sigan concurriendo a estas localidades por la importancia que tiene la atención a todas estas personas. Nada más."

Sometido a votación el expediente resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

**= RESOLUCION =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Director de ANSES, Delegación Azul, para que arbitre los medios necesarios a fin de que personal de esa repartición pueda concurrir en forma periódica, a las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, debido a que dicha falta de atención desde hace un tiempo, provoca en la población una serie de problemas, al no poder contar estas comunidades con este servicio, y tener que concurrir a la Ciudad de Bolívar, con las dificultades que ello provoca.

**ARTICULO 2°:** De forma

Punto 5.B. **EXP.N° 3107/95:(UCR):** Resolución previendo diversas obras en la Terminal de Pirovano. Es girado a Comisión

Punto 5.C. **EXP.N° 3108/95:(UCR):** Minuta solicitando crédito para la construcción de la totalidad del pavimento en Pirovano. Es girado a Comisión

Punto 5.D. **EXP.N° 3109/95:(UCR):** Minuta solicitando a la Dirección de Escuelas entregue para su utilización edificios de escuelas rurales cerradas. Es girado a Comisión

Punto 5.E. **EXP.N° 3110/95:(UCR):** Minuta convocando a la Comisión de Gas de Pirovano. Es girado a Comisión

Punto 5.F. **EXP.N° 3111/95:(UCR):** Minuta solicitando a la dirección de Escuelas iniciación segunda etapa de la Escuela de educación Media de Pirovano. Es girado a Comisión

Punto 5.G. **EXP.N° 3112/95:(UCR):** Resolución dirigida al H. Senado de la Nación apoyando proyecto del Senador Luis León. Es girado a Comisión

Punto 5.H. **EXP.N° 3115/95:(UCR):** Minuta solicitando al Consejo Escolar informe causas de la demora en la conexión eléctrica a la Escuela 27, Paraje 30 de Setiembre. Es girado a Comisión

Punto 5.I. **EXP.N° 3120/95:(UCR):** Minuta al Distrito Militar Tandil solicitando envío de delegación a Bolívar. El Concejal Dr. GONI (UCR), solicita el tratamiento sobre tablas, siendo aprobado por Unanimidad. GONI: "Si, son notorios los inconvenientes que acarrea a los jóvenes viajar a hacer firmar sus libretas de enrolamiento, sobre todo que lo tienen que hacer en forma personal o ir sus padres, no hay otra manera de que se la firmen. Yo me puse en comunicación con el Distrito Militar Tandil, me atendió el Tte. Coronel Cody, que es el Jefe máximo del Distrito, y me comunicó que no había fecha fija para hacer firmar las libretas, o sea no hay un plazo perentorio, se puede estar en el tiempo este trámite. Debido a que le comuniqué los inconvenientes que tenían los jóvenes, me comunicó que ellos ofrecían la posibilidad de venir a Bolívar a firmar las libretas de los jóvenes de Bolívar y de la zona aldeaña que estén dentro del Distrito Militar, lógicamente habría que pedirle con anticipación para que reserven un turno. Por ejemplo me comunicó que estuvieron en Mar del Plata hace pocos días y firmaron 4.500 boletas, libretas perdón. El único requisito es pagarle los viáticos y el hotel si es que se quedan dos días, y creo que es mucha menor cantidad de dinero de la que deben gastar si todos los jóvenes se deben movilizar a Tandil."

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

**= MINUTA DE COMUNICACION =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Distrito Militar Tandil, a los efectos de manifestarle que este Cuerpo vería con sumo agrado, que dicho Distrito enviara a la Ciudad de Bolívar una delegación a los fines de regularizar la firma de libretas a los jóvenes excluidos del Servicio Militar obligatorio.

**ARTICULO 2°:** De forma

Punto 5.J. **EXP.N° 3121/95:(P.J):** Proy. Ord. declarando Ciudadano Ilustre del Partido de Bolívar a DON PABLO VICTOR VOLPE. Es girado a Comisión

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 6° del Orden del Día: **"DESPECHO DE COMISION"**, Punto 6.A. **EXP.N° 3007/95(PD)**: Resolución adjiriendo al Programa Social Agropecuario. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**- RESOLUCION -**

**ARTICULO 1°:** El HCD de Bolívar adhiera expresamente al Programa Social Agropecuario implementado por la-----  
-----Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Dirección de la Producción de este Municipio.

**ARTICULO 2°:** Remitir copia de la presente, con sus vistos y considerandos, a la S. A.G. y P. como así también-----  
-----a la Dirección de la Producción de este Municipio.

**ARTICULO 3°:** De forma-----

Punto 6.B. **EXP.N° 3008/95(UCR)**: Minuta solicitando a Telefónica Argentina instalación TE Pública en Barrio La Ganadera. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= MINUTA DE COMUNICACION =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a Telefónica de Argentina a los efectos de manifestarle que este Cuerpo veía con sumo-----  
-----agrado la instalación de un TE Público en el Barrio La Ganadera de nuestra ciudad, con lo cual se daría respuesta a un viejo anhelo de vecinos del barrio antedicho.

**ARTICULO 2°:** De forma-----

Punto 6.C. **EXP.N° 3009/95(DE)**: Proy. Ord. solicitando autorización para donar a Caritas un terreno en Barrio Casariego. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**- ORDENANZA N° 1119/95 -**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al DE de la Municipalidad de Bolívar, a ceder en DONACION, a CARITAS, con-----  
-----domicilio en Avda. Belgrano N° 47 de nuestra Ciudad, el terreno ubicado en Barrio Casariego, cuyos datos catastrales son: CIRCUNSCRIPCION II, Sección B, Chacra 164, Manzana 164 N, Parcela 1, de 41 por 37 metros, lo que hace un total de 1.517 metros cuadrados, con la finalidad de que construya en el terreno un Salón de Usos Múltiples donde funcionará una Casa de Caritas, incorporando a la misma comedero, sala de reuniones y Capilla.

**ARTICULO 2°:** De forma-----

Punto 6.D. **EXP.N° 3025/95(UCR)**: Resolución solicitando al DE envío de cierre de ejercicios 1993 y 1994. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. ERRECA (UCR): "El Sra. Presidente, teniéndole en cuenta que el DE en la presente Sesión ha elevado los cierre de ejercicios 1993 y 1994, este Bloque propone que la resolución aprobada por la Comisión pase a archivo." La moción es aprobada por Unanimidad por lo que el expediente es girado a ARCHIVO.-----

Punto 6.E. **EXP.N° 3028/95(DE)**: Proy. Ord. convalidando convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= ORDENANZA N° 11120/95 =**

**ARTICULO 1°:** Convalidase el Convenio Modificatorio celebrado con fecha 12/12/94 entre el M° de Economía-----  
-----de la Pcia. de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, en un todo de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del mismo.

**ARTICULO 2°:** De forma-----

**EL CONVENIO**

Entre la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Ministro de Economía, Lic. JORGE LUIS REMES LENICOV; y la Municipalidad de Bolívar, representada por el Sr. Intendente, Dr. JUAN CARLOS REINA, acuerdan celebrar el presente Convenio, modificatorio de los suscriptos el día 22 de octubre de '991 y el día 29 de diciembre de 1992, entre los mismos organismos de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 10867 y la Resolución 331/91, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Visto la presentación efectuada en forma conjunta entre el HCD y el DE, solicitando la modificación de los convenios, siempre dentro de los términos establecidos en la cláusula CUARTA del convenio, firmado el día 22 de octubre de 1991, comprometiéndose el representante del Municipio a realizar el siguiente Programa Específico:

- Finalización construcción CEG 804 de Pirovano.
- Finalización construcción Casa Hogar de Ancianos en Urdampilleta.
- Finalización construcción Jardín Infantes 910 en ciudad cabecera.

**SEGUNDA:** Al programa aludido en la cláusula precedente, las partes firmantes más representantes del HCD, efectuarán un seguimiento conjunto del mismo.

**TERCERA:** El presente tiene vigencia a partir de la fecha de su firma dejándose establecido que la suscripción del mismo no implica modificación alguna al convenio referido, con la sola excepción de la inclusión del Programa identificado en la cláusula PRIMERA del presente.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al sólo efecto en la Ciudad de La Plata, a los doce días del mes de Diciembre de 1994. FIRMADO: Lic. JORGE REMES LENICOV. DR. JUAN CARLOS REINA".

Punto 6.F. **EXP. N° 3022/95 (DE):** Decreto ad-referendum incorporando al Municipio al Consorcio de Crecimiento Común de la Pcia. de Bs As. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente:-----

**- ORDENANZA N° 1121/95 -**

**ARTICULO 1°:** Incorporase a la Municipalidad de Bolívar al Consorcio de la ZONA DE CRECIMIENTO COMUN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTICULO 2°:** Los derechos y obligaciones establecidos en la ZONA DE CRECIMIENTO COMUN, tendrán efecto con respecto a las Municipalidades miembros, a partir de la aprobación del mismo por los respectivos Honorables Concejos Deliberantes, facultando ésta Ordenanza al DE para elegir y ser elegido en los cargos que asuman en el Consorcio.

**ARTICULO 3°:** De forma.-----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. OSA (PJ) y concedida expresa: "Sí, no es para quitarles el tiempo, es con respecto al expediente 3113/95 por el cual alumnos de la escuela 40 solicitan se imponga un nombre a la plaza que está a la vuelta de la escuela. Acá tenemos un informe, incluso el Concejal Mansilla y todos los concejales mayores saben que la plaza tiene nombre, que es Carlos S. Darroqui, y bueno, acá tenemos copia del acta de la Sesión del 29 de noviembre del 73, donde todos los bloques por unanimidad pusieron el nombre. Propongo que, independientemente que este tema pase a Comisión, y que se de respuesta, tratar de que por Comisión, no sé si por Obras Públicas o Reglamento, se haga un estudio de todas aquellas ordenanzas que han impuesto nombres a lugares de Bolívar y una vez finalizado, se exija que el DE ponga los carteles identificatorios, porque acá los chicos ni siquiera proponen un nombre, piden que se le ponga un nombre, creo que se puede hacer por comisión y hacer un relevamiento completo, porque ya tuvimos una vez una discusión, que se investigo mucho por el tema del Hospital"-----

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. SPALIRO (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por concluida la Sesión, cuando eran las 21.31 horas.-----

JOSE ALFREDO ACUSE  
Secretario H. C. D.

ALICIA MARCH DE LASO  
Presidente H. C. D.